

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1035-93

CELEBRADA EL 05 DE MAYO, 1993.

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO II

Se acuerda moificar el acuerdo tomado en sesión 1033-93, Art. II, inciso 4-a), de manera que sea lea de la siguiente forma.

“En atención a lo informado por los miembros internos de este Consejo, sobre su visita al Centro Universitario de Turrialba, y en relación con lo publicado en la Gaceta Oficial de la República No.247, Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, Fiscal y por Programas para el Ejercicio Económico de 1992, se acuerda solicitar un estudio legal, en un término de ocho días, sobre las implicaciones que existen al haber tomado de la partida 281, de los ¢10.000.000 que le corresponden a la UNED, ¢3.000.000 para la construcción de aulas en el Centro Regional de Turrialba. Dicho ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO II-A

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión 1033-93, Art. II, inciso 6), de manera que sea lea de la manera siguiente:

“Se conoce copia de la nota QUD.061-93, suscrita por el Lic. Gerardo Jiménez, Jefe de la Oficina de Unidades Didácticas, al Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la acción de personal No.10780 a nombre del Dr. Jaime Raigosa.

Al respecto, se acuerda solicitar al Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, que en un plazo de 8 días, envíe un informe a este Consejo sobre la contratación del Dr. Raigosa. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota D.P.A.93.044, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. Planeamiento Administrativo, en la cual remite el estudio "Examen de Modificaciones Organizacionales DIPRAC-DEBIT-DIDIMA", elaborado por el Lic. Alvaro Cedeño.

Al respecto se acuerda remitir dicho estudio a la Comisión de Asuntos Administrativos para su análisis. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce lista de próceres de la educación y la cultura costarricense para la "Galería de Próceres de la Educación y la Cultura: Campus de la Universidad Estatal a Distancia.

Se acuerda nombrar una comisión integrada por los señores Licda. Ma. Eugenia Dengo, Dra. Marina Volio y Lic. José Luis Torres, con el fin de que en la próxima sesión presenten un informe al respecto. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda invitar al Dr. Daniel Camacho, Jefe del CIDED, el miércoles 12 de mayo de 1993, a las 11 a.m. con el fin de analizar lo referente a la investigación general y la contratación de especialistas externos, así como conocer su criterio sobre la investigación de la inversión extranjera en las playas nacionales. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 4)

Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, al Lic. Enrique Villalobos Quirós, por el período que establece el Reglamento.

ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 4-a)

Se acuerda nombrar como miembro de la Comisión de Carrera Administrativa, a la Sra. Damaris Paniagua Rivas, por el período que establece el Reglamento.

ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 4-b)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Licencia Sabática, a las señoras Licda. Ana María Rodino y Licda. Xinia Zúñiga Muñoz, por el período que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 4.c)

Se acuerda nombrar como miembro del Consejo de Investigación, en el área de Ciencias Naturales, al M.Sc. Fernando Mojica Betancour y en el área de Ciencias Sociales, al MSc. Henning Jensen Pennington, por el período establecido. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, 4-d)

Se acuerda nombrar como miembro del Consejo Editorial, al Lic. José Luis Torres Rodríguez, por el período establecido. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, 4-e)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Personal, a los señores Lic. Fernando Bolaños Baldioceda y Licda. Roxana Escoto, por el período establecido. ACUERDO FIRME

SESION 1035-93 05 DE MAYO, 1993

ARTICULO V, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 315-93, Art. III, y se acuerda autorizar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales la aplicación de una encuesta, con el propósito de captar las necesidades de mercado para la Carrera de Protección y Manejo de Recursos Naturales, tomando en cuenta las observaciones hechas por el Dr. Daniel Camacho, Jefe a.i. del CIED, en nota CIED-93-004. ACUERDO FIRME